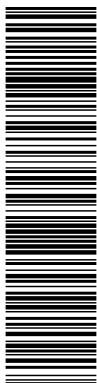


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 27-10-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2S9RM-EPUDJ-GDRI4</b> Fecha de emisión: <b>2 de Noviembre de 2022 a las 14:03:27</b> Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/11/2022 09:37



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintisiete de octubre de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde Doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente Don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde Don Manuel Francisco Gómez Márquez y Don Daniel Mantero Vázquez y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Doña Eva María del Pino García, Don Jesús Manuel Bueno Quintero, Doña Tania González Redondo y Doña Esther Cumbre Leandro, con la asistencia del Secretario General, Don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, Doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 11 de octubre de 2022.**

Se da cuenta del borrador del Acta de la sesión celebrada el día 11-10-2022, y advertido error en el punto 18 de la misma, al no coincidir el texto de las Bases de promoción interna de Policía Local que aparecen reflejadas en dicho borrador con las que efectivamente se contienen en la Propuesta. Se aprueba por unanimidad, con la rectificación antes indicada.

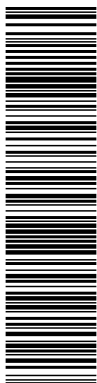
**ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**2. Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.**

**2.1.-** Dictado con fecha 14 de octubre de 2022, avocando competencias y aprobando el nombramiento como funcionarios en Prácticas como Policías Locales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, hasta que finalicen el curso de Capacitación previsto en las Bases de la convocatoria que rigen dicho proceso selectivo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2659877/2S9RM-EPUDJ-GDRI4-ABAAB74B8FFEDD61EDC5FB00E2273E203674F70E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 27-10-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2S9RM-EPUDJ-GDRI4</b> Fecha de emisión: <b>2 de Noviembre de 2022 a las 14:03:27</b> Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/11/2022 09:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2659877-2S9RM-EPUDJ-GDRI4-ABAA874B8FFEDD61EDC5FB00E273E203674F70E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**2.2.-** Dictado con fecha 14 de octubre de 2022, avocando competencias y aprobando contratación bajo la modalidad de contrato de duración determinada por sustitución transitoria de los titulares, mientras dure la situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común un Portero Mantenedor, de entre los aspirantes provenientes del proceso selectivo resuelto para la constitución de la bolsa de empleo para Portero Mantenedor y Alguacil. Teniendo en cuenta el orden establecido según la puntuación obtenida en la Bolsa de Empleo, correspondería al aspirante: Nº 13. Cesará cuando se produzca el alta laboral del titular, o en los demás supuestos legalmente establecidos.

**2.3.-** Dictado con fecha 25 de octubre de 2022, avocando competencias y aprobando la contratación de obras del plan asfaltado 2022 de la ciudad, a la entidad Mezclas y Bituminosos, S.L., por un importe de 1.092.782,26 € más el IVA correspondiente de 229.484,27 € lo que hace un total de 1.322.266,53 € y con los compromisos adquiridos consistentes en una ampliación del plazo de garantía de 12 trimestres.

**ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

**3. Justificación de subvención.**

Aprobar la justificación presentada por Cdad. de Propietarios Polígono San Sebastián, 89, por importe de 64.251,56 €, y el abono de la cantidad de 38.318,28 €, por Ayudas Municipales para el Fomento de la Rehabilitación Edificatoria y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, pendiente de cobro.-

**4. Justificación de Anticipo de Caja Fija.**

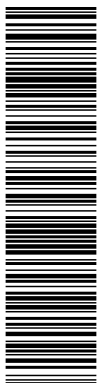
Aprobar la Justificación presentada por la Policía Local adscrita a la Alcaldía, por importe de 119,06 €. y la reposición del importe justificado.

**ÁREA DE CULTURA**

**5. Aprobar Convenio de Colaboración con la Federación Onubense de Peñas y Asociaciones de Carnaval. F.O.P.A.C.**

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Federación Onubense de Peñas y Asociaciones de Carnaval, F.O.P.A.C., para los gastos derivados de las actividades de promoción y difusión que desarrolla la Entidad con motivo de la celebración del Carnaval Colombino, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 75.000 €, en concepto de subvención.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 27-10-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2S9RM-EPUDJ-GDRI4</b> Fecha de emisión: <b>2 de Noviembre de 2022 a las 14:03:27</b> Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/11/2022 09:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2656877-2S9RM-EPUDJ-GDRI4-ABAAB74B8FFEDD61EDC5FB00E273E203674F70E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

## ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

### **6. Reconocimientos de gratificaciones.**

**6.1.-** Aprobar reconocimiento de gratificaciones a personal del Departamento de Servicios Internos, por servicios realizados durante los meses de abril a junio de 2022, con motivo de diversos eventos, por importe total de 902,01€.

**6.2.-** Aprobar reconocimiento de gratificaciones a trabajador adscrito al Servicio de Deportes, por servicios realizados con motivo del Campeonato del Mundo Sénior de Bádminton en el Palacio Municipal de Deportes Carolina Marín entre los días 29 de noviembre al 25 de diciembre de 2021 y del Campeonato de España de Selecciones Autonómicas de Bádminton celebrado entre los días 29 de septiembre y 3 de octubre de 2021, por importe total de 2.019,47 €.

### **7. Propuesta sobre llamamiento por inicio de actividad de monitoras del Programa Municipal "Cultura en los Barrios", en virtud de sentencias.**

Aprobar el llamamiento por inicio de actividad de dos monitoras, con el número de horas semanales señaladas en la propuesta de la concejal delegada de participación ciudadana y deportes, y en virtud de sentencias del Juzgado de lo Social de Huelva, en las que se les reconoce el carácter indefinido (no fijo) discontinuo a tiempo parcial.

## ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO

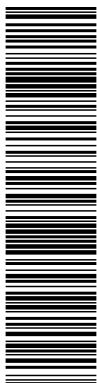
### **8. Aprobar la prórroga del contrato de servicios de agencia de medios para la gestión de planificación, inserción y evaluación de campañas publicitarias impulsada por el Ayuntamiento de Huelva. (Expte. 6/2020).**

Aprobar la referida prórroga del contrato a la entidad ZOSMAMEDIA, S.L., para el período del 12 de noviembre al 21 de agosto de 2024, por un importe total de 373.032,34€, IVA incluido.

### **9. Solicitud de bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**

Conceder bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del el 50% de la cuota para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, para el inmueble sito en Paseo de Los Naranjos, por la instalación de placas solares, con fundamento en el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 27-10-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2S9RM-EPUDJ-GDRI4</b> Fecha de emisión: <b>2 de Noviembre de 2022 a las 14:03:27</b> Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/11/2022 09:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2659877-2S9RM-EPUDJ-GDRI4-ABAAB74B8FFEDD61EDC5FB00E2273E203674F70E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

## ÁREA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD.

### **10. Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación Estuario para actividades de integración, rehabilitación y asistencia a toxicómanos y extoxicómanos.**

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación Estuario para el fomento, promoción y desarrollo de las actividades de integración, rehabilitación y asistencia a toxicómanos y extoxicómanos y a sus familias, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 3.000 €, en concepto de subvención.

### **11. Aprobar Convenio de Colaboración con Cáritas Diocesana para proyectos de asistencia y acción social en la Diócesis de Huelva.**

Aprobar el Convenio de Colaboración con Cáritas Diocesana de Huelva para llevar a cabo Proyectos de asistencia y acción social en la Diócesis de Huelva (Proyecto de Intervención Socio-Familiar), debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 53.000 €, en concepto de subvención.

### **12. Aprobar Convenio de Colaboración con Asprodesordos para mantenimiento de los bucles magnéticos instalados en Casa Colón y Gran Teatro.**

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación de Familias de Personas Sordas de Huelva, ASPRODESORDOS, para el fomento y desarrollo de actividades consistentes en el mantenimiento de los bucles magnéticos instalados en Casa Colón y Gran Teatro, de forma que se facilite la audición directa de los espectáculos a través de sus audífonos, así como la cartelería sobre dicho dispositivo, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 1.251,72 €, en concepto de subvención.

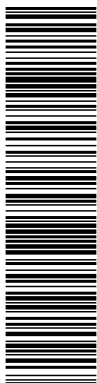
### **13. Aprobar Convenio de Colaboración con Huelva Acoge para servicios de ayuda y asistencia a la población inmigrante.**

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación Huelva Acoge, para el fomento y desarrollo de los servicios de ayuda y asistencia a la población inmigrante (información, orientación, tramitación de documentos relacionados con su situación legal, asesoramiento jurídico y asistencia social), debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 8.000 €, en concepto de subvención.

## ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

### **14. Dejar sin efecto, por renuncia, la subvención concedida por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 7 de junio de 2022, en concepto de ayudas dirigidas a la contratación por cuenta ajena de personas residentes en la ciudad de Huelva, en la actual situación de**

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 27-10-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2S9RM-EPUDJ-GDRI4</b> Fecha de emisión: <b>2 de Noviembre de 2022 a las 14:03:27</b> Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/11/2022 09:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2656877-2S9RM-EPUDJ-GDRI4-ABAAB74B8FFEDD61EDC5FB00E273E203674F70E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**crisis derivada del covid-19, a la entidad en relación con el expediente 44390.**

Dejar sin efecto, en base a la manifestación de voluntad emitida por la empresa beneficiaria, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7-6-2022, y en consecuencia, no conceder a la citada entidad la subvención, en concepto de ayudas dirigidas a la contratación por cuenta ajena de personas residentes en la ciudad de huelva, en la actual situación de crisis derivada del covid-19, por importe de 16.791,38 €.

**15. Convenio de colaboración con la Asociación Agua Viva, para la realización de prácticas no laborales del programa "Emprendiendo" en el marco del programa ERACIS.**

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación Agua Viva para facilitar la realización de prácticas no laborales de personas participantes en el programa "Emprendiendo" en el marco del programa ERACIS ejecutado en el Distrito VI, sin coste económico para este Ayuntamiento.

**16. Convenio de colaboración con la entidad Acción Laboral, para la cesión temporal del uso de un espacio en el Centro Municipal Los Rosales.**

Aprobar el Convenio de Colaboración con la entidad Acción Laboral para articular la colaboración entre las dos entidades y la cesión temporal del uso de un espacio en el Centro Municipal Los Rosales, sin coste económico para este Ayuntamiento.

**ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

**17. Baja, por renuncia, de la zona de estacionamiento prohibido concedida, para facilitar la entrada y salida, en el frontal del garaje sito en c/Badajoz nº 30.**

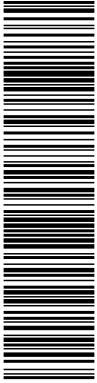
Conceder anulación y autorizar retirada de licencia de zona de prohibición de estacionamiento de 2 metros en el frontal del garaje en c/ Badajoz 30 como ampliación a la entrada/salida del Vado nº 1999, concedida por Junta de Gobierno Local de fecha 3-12-2007.

**ÁREA DE VIVIENDA.**

**18. Adjudicar la vivienda sita en Pz. Pintora Lola Martín nº3, 1º A, con anejo de plaza de garaje nº 9.**

Adjudicar la referida vivienda, y suscribir contrato de alquiler, de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 27-10-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2S9RM-EPUDJ-GDRI4</b> Fecha de emisión: <b>2 de Noviembre de 2022 a las 14:03:27</b> Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/11/2022 09:37



**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**19. Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: Felipe Albea Carlini.  
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).